

Diligencia: de apertura: Este libro compuesto de seiscientos folios útiles selladas con el de esta Alcaldía y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que la Comisión Municipal Permanente celebre, comenzando con la del día veintiocho de Noviembre del corriente año.

(Y para que conste, extiende esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Trujillo de Córdoba a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y

tres seis.



V. B.
El Alcalde

[Handwritten signature]

J. Marina

[Handwritten signature]

- a Toromimo Carrillo de la Palud al vecino Don Jeronimo Carrillo Ribera, con desti-
Ribera, no a la casa de su propiedad, sita en la calle Eusebio Huerta
Palacio n.º 18, siempre que se cumplan las condiciones detalladas
por el Sr. Perito Aparejador en el correspondiente informe.
- Concesión agua a 16.º Conceder el uso del agua de la fuente del Marqués a Doña
D. Consolación Montes López, que lo solicita en escrito al que doy lec-
tura López. tura, para su casa de San Marcos n.º 43, pero deberá disponer de
contador verificado y cumplir las demas condiciones detalla-
das por el Sr. Perito en su informe.
- Escrito del relojero 17.º Manifestar a Don Camilo Labruzzi Barone, relojero municipal,
municipal. que no se puede acceder al aumento de sus haberes que solici-
ta, ya que el Excmo. Ayuntamiento pleno en sesión de 28 de Sep-
tiembre pasado resolvió para el año próximo lo procedente so-
bre el particular.
- Escrito de Vicente 18.º Acceder a lo que solicita el vecino Vicente Gil Jimenez en es-
Gil Jimenez. crito al que doy lectura, y en su consecuencia se le cederá una
casa actualmente deshabitada de las que el Ayuntamiento posee
en la Moraleda, en iguales condiciones que a los demás beneficia-
rios.
- Instalación electri- 19.º Autorizar la instalación de cinco lámparas en el Llano de la
ca en el Llano de la Iglesia (hoy Abad-Palouino), en atención a lo mal alumbrado
Iglaria (hoy A. Plomin) que se encuentra dicho lugar; y que el correspondiente gasto que
asciende a setecientas setenta y seis pesetas con setenta céntimos se rea-
lice con cargo al Capít. 4.º, Art.º 1.º y Epif. 4.º del vigente presump-
to, de acuerdo con lo propuesto por el Sr. Interventor en su informe.
- Expediente Doña 20.º Que se obligue a Doña Encarnación Vidu Aguilera, propieti-
Encarnación Vidu. ria de la casa n.º 6 de la calle Puerto Marancha a que sanee dicho
edificio, inutilice el pozo negro que existe en el mismo y acometa los
desagües al alcantarillado, de acuerdo con lo dispuesto en el Regla-
mento de Sanidad e Higiene Local y con lo informado por el Sr.
Perito Aparejador.
- Licencias obras par- 21.º Autorizar la ejecución de obras en numerosos edificios particulares,
ticulares. cuya relación, que comprende ciento cuarenta solicitudes, comie-
za en Don Francisco Garcia de la Maza y termina en Don Manuel
Chicvarri Pérez, debiendo procederse a la liquidación de los ar-



bitrios correspondientes y a su inmediato cobro.

Nueva distribu- 22º Aprobar una propuesta del Sr. Alcalde, relacione una
ción de personal de nueva distribución del personal de varias Oficinas municipales con
Oficinas. el fin de conseguir una mayor eficacia de los servicios.

Relación n.º 49 23º Aprobar la relación n.º 49 de cuentas, factas y recibos que pre-
da factas, recibos, etc. senta la Intervención de fondos, comprensiva de los n.ºs 982 a 1.013,
é importante la suma de cinco mil trescientos cuarenta y siete pesetas
con noventa y cinco céntimos.

Aprobación de 24º Aprobar las cuentas que presenta el Sr. Aduan. de Arbitrios
Racaudación de los Municipales de la cobranza realizada en período voluntario du-
ra de los Arbitrios. rante el presente año de los siguientes arbitrios, cuyas cantidades
pendientes de pago tambien se detallan: 1º Licencia de obras, seis
pesetas. - 2º Andamios y vallas doscientos noventa y cinco pesetas con. 3º
Escaparates y anuncios, cincoenta pesetas. - 4º Carencia de cañales, no-
venta pesetas con cincuenta céntimos. - 5º Agua del Marqués, cuarenta y seis
pesetas con veinte céntimos. - 6º Postes y palomillas, seiscientos veintidós pe-
setas con setenta y cinco céntimos. - 7º Agua de uso doméstico cuatrocientos
treinta y seis pesetas. Se acuerda que paseen dichos valores pendientes
de cobro al Agente ejecutivo municipal para que los haga efectivos
por la vía de apremio.

Aprobación Pa- 25º Aprobar los padrones formados para el cobro de los derechos
drones de derechos establecidos por las Ordenanzas Municipales vigentes por los
1.946 conceptos é (impuestos) digo, importes que se detallan: 1º Carencia
de cañales y bajantes de agua, cuatro mil trescientos cuatro pe-
setas. - 2º Fachadas en su estado de conservación, (No existen con-
tribuyentes por dicho concepto). - 3º Aprovechamientos especiales con
transformadores, postes, palomillas y otros análogos que se estable-
can en la vía pública o que vuelen sobre la misma. Se deses-
timan las reclamaciones interpuestas contra este último, por Don
Tomás Quiroga Zamires, en nombre de "Electra Industrial Española"
y por Don Agustín Molina Gómez, como Delegado local de "Lina-
reense de Electricidad" en atención a las razones expuestas por el
Sr. Interventor en sus informes a los escritos de reclamación. -
4º Escaparates, letreros, etc. ses mil setenta pesetas. - 5º Inspección de
calderas de vapor, motores, transformadores, etc. cuarenta y cuatro mil

quinientas treinta y nueve paratas. - 6º y 7º Servicio de alcantarillado, etc. trece mil novecientas setenta y ocho paratas con varillito continuo, y desagüe de caualones y otros catorce mil cuatrocientas treinta y ocho paratas con setenta y cinco continos. - 8º Entrada de carruajes en los edificios particulares mil veinte paratas. - 9º Eribunas, toldos, etc. quinientas cincuenta y cinco paratas.

Escrito del Sr. Interventor / del inventario del patrimonio municipal.

26º Quedar enterados del contenido de un escrito que eleva a la Corporación el Sr. Interventor de sus fondos, en el que recuerda la obligación que las disposiciones vigentes imponen a la Comisión Municipal Permanente, en relación con la formación del inventario del patrimonio municipal, acordándose que se activen los trabajos ya comenzados para dar por terminado dentro del año actual el mencionado inventario.

Nueva inscripción de Censos de propios.

27º Quedar, asimismo, enterados del contenido de otro escrito del Sr. Interventor de fondos referente a la necesidad de proceder a inscribir nuevamente en el Registro de la Propiedad, los censos que constan mencionados en el mismo a favor de este Ayuntamiento, de acuerdo con las disposiciones transitorias correspondientes de la vigente ley hipotecaria. Se acuerda hacer las gestiones conducentes a lo propuesto dentro del plazo legal respectivo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio la reunión por terminada a las veintidós horas, de la que extendiendo la presente acta y certifico.



Manuel
 J. M. M.
 J. M. M.
 J. M. M.

47º Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 5 de Diciembre de 1946.

Alcalde Sr. Octal.
 Don Manuel Mendoza Carreño

1º. Sr. de Alcalde

Don Dalbino Povedano Ruiz

Leovigildo Ruero de la Fuente

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas treinta minutos del día cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el



[Handwritten flourish or signature]

Secretario

Don José María Bocanegra.

Salón de Actos de esta Casa-Consistorial, bajo la presidencia del segundo Teniente de Alcalde en uso de licencia el Alcalde propietario Don Manuel

Sainza Luque - asistidos de mi, el Secretario de la Corporación, los Pres. Tenientes de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asistió también el Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedí a dar lectura al acta de la anterior que se aprobó por todos.

A continuación, y también por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia 1.ª Quedar enterados de las disposiciones de interés publicadas y periódicos oficiales durante la pasada semana y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.

Acuerdos. Fran. 2.ª Visto el oficio del Pedáneo de Sagunillas en el que comunica que en el Hingora Palagon, pasado mes de Noviembre, ha prestado servicios en referida Aldea Francisco Hingora Palagon, se acuerda que como en meses anteriores se satisfaga a dicho Sr. la cantidad de treinta pesetas, con cargo al Capt.º VI, Art.º 1.º, Epif. 4.ª del vigente presupuesto.

Id. de Manuel 3.ª Se aprobó por unanimidad el abono a razón de cuatro pesetas diarias por los servicios extraordinarios prestados en la Aldea de Castel de Campos en el pasado mes de Noviembre a Manuel Vilches Garcia, con cargo al Capt.º 6.º, Art.º 1.º, Epif. 4.ª del presupuesto.

Id. de Loilo 4.ª Asimismo se acuerda el abono de los servicios prestados como Vigilante Sanitario en la Aldea de Lamoneros, durante el pasado mes de Noviembre a razón de cinco pesetas diarias a Loilo Foster Linares que se le abonaran del vigente presupuesto y con cargo al Capt.º 8.º Art.º 1.º, Epif. 4.ª.

Id. de Manuel 5.ª Dada cuenta de un oficio del Pedáneo de Esparragal, por el que participa que el vecino de aquella Aldea Manuel Ruiz Sicilia, ha prestado servicios durante el pasado mes de Noviembre, por unanimidad se acuerda, se le abone la cantidad de treinta pesetas, con cargo al Capt.º 8.º Art.º 3.º Epif. 8.º del Presupuesto de gastos.

- Acuerdo 7. José Timónez Reyes. Visto el informe del Pedáneo de Esparragal por el que comunica que durante el pasado mes de Noviembre, ha prestado servicios como Vigilante Sanitario en dicha Aldea el vecino José Timónez Reyes, por una cantidad se acuerda el pago de dichos servicios a razón de cinco pesetas diarias, con cargo al Captº 8º, Artº 1º, Epif. 42, del vigente pptº.
- Id. 7. Eusebio Alcoba Touriel. 7º. A la vista de comunicación del Médico y Practicante de la Casa de Socorro, participando que Eusebio Alcoba Touriel, viene prestando servicios de enfermero en la misma, la Comisión acuerda el pago de los servicios del mes de Noviembre, con cargo al Captº 8º, Artº 1º, Epifº 33 del vigente Pptº de Vales.
- Relación nº 50. 8º. Aprobar la relación nº 50 de cuentas, fras. y recibos que presenta de cuentas, fras. de la Intervención de Fondos, comprensiva de los nºs 1.014 de 1.028 e importante la suma de siete mil veintinueve pesetas con treinta y cinco céntimos.
- Fastos de Recaudación Arbitrios. 9º. Quedar enterados de la recaudación habida en las diversas oficinas de arbitrios durante la 3ª decena del pasado mes de Noviembre, con un importe total de catorce mil ciento cuarenta pesetas.
- Cuanta Comisionada Quintas. 10º. Aprobar la cuenta que rinde el Sr. Oficial Mayor de este Excmo. Ayuntamiento, comisionado por el mismo en la sesión anterior, para el ingreso en la Caja de Decluta de Luceña del Recuplano de 1947 y agregados, cuyo gasto asciende a la suma de ochenta pesetas.
- Sta. Leche Centro Nacional mes Noviembre pasado. 11º. Aprobar la cuenta que rinde el Sr. (Oficial) Digo, Jefe de Exacciones municipales de la leche suministrada para el Centro Maternal durante el pasado mes de Noviembre, cuyo gasto asciende a la suma de dos mil doscientas cincuenta pesetas.
- Sta. socorros a detenidos más Noviembre. por. 12º. Aprobar la cuenta que rinde el Sr. Jefe de la Guardia municipal encargado del Arresto, de los socorros facilitados por el mismo a detenidos en el mencionado arresto durante el mes de Noviembre próximo pasado por un importe total de ochocientas cuatro pesetas, y cuya cuenta arroja un saldo a favor del citado Jefe de treinta y una pta. con quince céntimos.
- Abono a Juan Puerto Cobo, importe uniforme. 13º. Abonar al Guardia Municipal Juan Puerto Cobo, la suma de doscientas dos pesetas con veinte céntimos en concepto de importe del uniforme que no ha sido preciso costearle durante el año actual, por no haber prestado servicio a causa de su delicado estado de salud, lo que ha originado la formación de expediente por imposibilidad física. El mencionado gasto se hará con

[Decorative flourish]



caro al Capít. 3.º art.º 1.º y Epí. 18 del siguiente presupuesto.

Autorización receta especial.

14.º Confirmar la autorización concedida por el Sr. Alcalde para que se despachada la receta de medicamentos no comprendidos en el presupuesto oficial a favor de la enferma Teoría Pérez, con carnet de beneficencia n.º 231.

Completar diccionario Alcubilla.

15.º Adquirir a "Crédito Editorial Sans", de Barcelona, con cargo al Capít. 1.º art.º 8.º, Part.º A.º del siguiente Presupuesto, y por un importe total de quinientos ochenta y dos pesetas con ochenta y cinco céntimos, los apéndices del "Diccionario de la Admón. española" de Alcubilla, correspondientes a los años 1929-30-35-39-40-41-42-43-44 y 1945, que se destinan a completar la mencionada obra de consulta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio la reunión por terminada a las veinticuatro horas, treinta minutos, de la que extendo la presente acta y certifico.



A 8.º

[Handwritten signatures: Manuel Mendosa, José María Docanegra]

Alcalde Sr. Celso.

Don Manuel Mendosa Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente
Es. de Alcalde. ~ del día 12 de Diciembre de 1946. ~

- Don Balbino Povedano Ruiz
- „ Leonigildo Puerto de la Fuente
- „ Secretario
- „ José Marina Docanegra.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas treinta minutos del día doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del 1.º Teniente de Alcalde Don Manuel Mendosa Carreras por hallarse en uso de licencia el Alcalde propietario Don Manuel Sáiz Luque, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, los Sres. Tenientes de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedi a

dar lectura del acta de la anterior que se aprobó por todos.

A continuación, y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Correspondencia y periódicos oficiales. 1.º Quedar enterados de las disposiciones de interés publicadas en los periódicos oficiales durante la pasada semana y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.
- Uniforme Guardia Municipal. 2.º Adquirir un uniforme para el Guardia municipal Antonio Reina Villota con cargo al Capt.º 3.º, Art.º 1.º y epígrafe 18 del vigente presupuesto y por un importe de doscientas setenta y nueve ptas. con ochenta céntimos.
- Recetas autorizadas. 3.º Confirmar la autorización concedida por el Sr. Alcalde para el despacho de diversas recetas de medicamentos no incluidos en el petitorio oficial, según detalle: 1. Receta n.º 249 Francisco Popero Peretar siete, con cuarenta céntimos. - 2. Manuel Calvo Montoro, treinta y una pta. con cincuenta céntimos. - 3. Rafael Aguilera González, Ororauil. - 4. Receta n.º 8767, Manuel Barrientos Ballesteros, pta. con diecisiete. -
- Anticipo 1.º Concepción Callava. 4.º Conceder un anticipo de dos meses de su haber, reintegrable a Caja en catorce mensualidades a D. Concepción Callava Caubero, Jefe de Negociado de 2.ª clase, cuando las posibilidades de la citada Caja lo permitan y las disponibilidades del crédito conseguido a tal fin.
- Baja arbitrio palomillas Don Francisco Arnau Toranzo. 5.º Acceder a lo que solicita Don Francisco Arnau Navarro, en escrito al que doy lectura y en su consecuencia causará baja en el Padrón del arbitrio de postes y palomillas, pero con efectos desde el próximo ejercicio.
- Licencia Cabo Guá. 6.º Conceder una licencia de quince días, con sueldo, al cabo de la Guardia municipal José Barca Muñoz, accediendo a lo pedido y de acuerdo con el informe correspondiente.
- Pago nómina funcionarios día 16 mensual. 7.º Que se proceda al pago de las nóminas del mes actual del personal dependiente del Municipio el día 16 de los corrientes, en atención a las próximas festividades de Pascuas.
- Relación n.º 51 de pta. fr. y recibos. 8.º Aprobar la relación n.º 51 de cuentas, fr. y recibos que presenta la Intervención de Gastos, comprensiva de los n.º 1029 a 1061 e importe la suma de catorce mil una pta. con cuarenta céntimos.



- Datos recaudación** 9.º Quedar enterados de la recaudación habida por toda la 1.ª de mayo actual, Oficina de Arbitrios durante la primera decena del mes actual, que asciende a la suma de veintidós mil novecientos dieciséis pesetas con ochenta céntimos.
- Tomina Sub-familiar y de Viudez del presente mes.** 10.º Aprobar la nómina del subsidio familiar de los funcionarios salarios del Municipio, ascendente a novecientos ochenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos, de los demás funcionarios a tres mil ochocientos cuarenta y tres pesetas, así como la del subsidio de viudez Isabel Moreno Montes, por ochenta y cinco pesetas, todas ellas correspondientes al presente mes.
- Tomina indemnización para Señores Facetas.** 11.º Aprobar la nómina de la indemnización por casa de los Sres. Maestros Nacionales correspondiente al mes actual, por un importe de tres mil trescientas pesetas.
- Tomina Alcaldes Pedáneos 2.º semestre 1946.** 12.º Aprobar la nómina de las indemnizaciones concedidas en presu- puesto a los Alcaldes Pedáneos por los gastos que se originen con motivo de las gestiones y notificaciones que se les encomiendan. Dicha nómina corresponde al 2.º semestre del año actual e importa la suma de tres mil pesetas.
- Aumento 10% Sub-fam. D. Ant.º Aguilera Médico Casa Socorro** 13.º Aprobar la nómina para el pago a Don Antonio Aguilera Aguilera, Médico de la Casa de Socorro, del 10% del aumento en la cuota del Subsidio familiar que viene percibiendo. Importa dicho aumento la suma de setenta y dos pesetas, y corresponde a los meses de Mayo a Diciembre del año actual.
- Nombre calle San Fernando.** 14.º Dar el nombre de San Fernando a la nueva calle que comienza en la de Ramón y Cajal entre los edificios del Centro Maternal (n.º 25) y el que es propiedad de Don Salbino Povedano Ruiz (n.º 23) denominación que se le da por ser dicho Santo, el que reconquistó esta población.
- 1.ª obra alcantarillado c/ San Fernando.** 15.º Aprobar el proyecto formulado por el Sr. Perito Aparejador del municipio para la reparación de un trazo de colector o atarjea de riego en la calle de San Fernando, cuyo presupuesto asciende a la suma de cuatro mil novecientos cincuenta y nueve pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, cuyo gasto se cubrirá con cargo al Cap.º, 7.º Art.º 1, y partidas del presupuesto ^{para 1947} ~~de 1946~~. Autorizado el Sr. Alcalde para adjudicar directamente la ejecución de dicha obra en atención a la urgencia de sanear los alrededores del edificio en el que está instalado el Centro Maternal, de muy próxima inauguración, manifiesta que encargará la ejecución de la citada obra, a Don Pedro Ferrau y Pérez de Rosas, con lo que se muestran conformes

los demás componentes de esta Comisión Municipal Permanente.

Instalación de una
Parada de Sementales
en la próxima tem-
porada.

16º Aceptar la instalación en esta ciudad durante la próxima temporada de muestra de una parada oficial de sementales equinos, siempre que entre ellos se envíe un garañón, comprometiéndose este Ayuntamiento tan sólo a facilitar gratuitamente el local apropiado para el personal y el ganado que componga aquella, asistencia veterinaria y postura de homenaje al ganado, camas y enseres para el jefe de la Parada y soldados, así como, las raciones de pan, carbón y petróleo, pero de cuyo importe se reintegrará la Corporación mediante liquidaciones rendidas a Intendencia, ya que se trata de suministros a fuerza y ganado del Ejército. Este acuerdo se adopta a la vista de la oferta a este respecto recibida del Sr. Eusebio Corcuera, Jefe del 7º Depósito de Sementales de Córdoba.

Nueva prórroga
licencia Sr. Alcalde.

17º Prorrogar por un mes más la licencia que se halla disfrutando el Sr. Alcalde-Presidente desde el día 17 de Julio pasado, licencia que terminará el 17 de Enero del próximo año.

Subv. a la Escuela
de Formación Prof. de
la Sec. Femenina.

18º Conceder con cargo al Capít. 1º Artº 10º y partida 11 del vigente Presupuesto una subvención de cincuenta pesetas a la Escuela de formación Profesional de la Sección Femenina de F. E. E. y de las D. O. N. P. -

Matrices Industrial
1947

19º Autorizar el que se confeccione por el personal temporero de la Admón. de Rentas Públicas las matrices de los recibos de la Contribución Industrial del Municipio para 1947, como en años anteriores y cuyo gasto se hará con cargo al Capít. 1º Artº 11º y Epígr. 6º del Presupuesto en vigor.

Rectificaciones en obr.
de Repº e Inquilinato.

20º Acceder a lo que solicita el Sr. Depositario de Fondos, con el informe favorable de la Intervención, de que se realicen diversas rectificaciones en errores padecidos al ingresar de más ^(ciento veintitrés pesetas con noventa y una céntimos) ~~(doce mil trescientas noventa y una pesetas)~~ correspondientes a los conceptos de Reparto General de Utilidades de los años 1928-29-31 y 32 e Inquilinato de los años 1931-32, e ingresar de menos igual suma por dichos conceptos de Repartº de los años 1930 y 1933 e Inquilinato de los años 1929 y 1932 se autoriza el que sean hechos los cargos y abonos correspondientes a fin de saldar las respectivas cuentas.

Licenciar obras.

21º Conceder licencias de obras a los vecinos Manuel López Gallardo y Concepción Aguilera Ferrando; Mariano Aranda Merino y Agustina Viejo Canaño, lo que se comunicará a las oficinas de obras y arbitrios a los efectos oportunos.

Escritos a informe de

22º Pasar a informe del Jefe de la Guardia municipal los escritos de los



la Guardia 7769

vecinos Rafael Antunes Saiches, Estanislao Chico Garcia, ... que solicitan la concesión de leche para la alimentación de sus hijos que citan. El informe debera hacer constar detalladamente la situación económica de los peticionarios.

Excmo. Sr. D. José Córdoba Basado - Ba Carado.

23º. Autorizar el que por Don José Córdoba Basado, se abriere por medio de un colector la calle Puerta Granada en su parte baja para el desagüe de un edificio de su propiedad, pero debera someterse a las condiciones fijadas por el Sr. Perito en su informe, y abouar los arbitrios correspondientes.

Baja Pastor Reina del Faro, Uros y Cas

24º. Dar de baja al vecino Don Pastor Reina del Faro, en el impuesto de consumos de lujo, de acuerdo con lo que solicita y con el informe de la Intervención de Fondos, o sea a partir de (esta) fecha, 1º Diciembre actual.

Id. José Ruiz de ... en id. id.

25º. Dar de baja al vecino Don José Ruiz Serrano, en el impuesto de consumos de lujo, de acuerdo con lo que solicita y con el informe de la Intervención de Fondos, o sea a partir de 1º de Diciembre actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio la reunión por terminada a las veintidós horas, de la que extendo la presente acta y certifico, entre parentesis "esta" ~~no vale~~ certificado. = Interlineado "ciento veintidós horas uorente y un día" vale. Cada uno en vigor. Otro vale. Interlineado "para 1947" vale. - Serfº.



Handwritten signatures and initials, including 'J. Maximo' and 'Inis'.

49º

Alcalde-It. Act. Sesión del día 19 de Diciembre de 1946, con carácter ordinario

- Don Manuel Mendosa Carreño - Cter. de Alcalde.
- Don Balbino Povedano Ruiz
- " Leovigildo Hueso de la Fuente - Secretario
- Don José Marina Bocanegra.

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas treinta minutos del día diecinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa - Consistorial, bajo la Presidencia del 2º Excmte de Alcalde Don Manuel Mendosa Carreño, por hallarse en uso de licencia el Alcalde propietario Don Manuel Gámir Luque, - asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, los Excmtes de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión mensual ordinaria para la que habiau sido

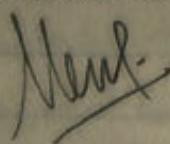


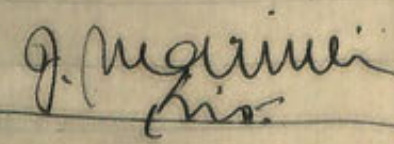
citados en forma reglamentaria. Asiste también el Sr. Interventor de Fondos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedi a dar lectura del acta de la anterior que se aprobó por todos.

A continuación y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Correspondencia y periódicos oficiales 1.º Quedar enterados de las disposiciones de interés publicadas en los periódicos oficiales durante la pasada semana y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo
- Relaciones nº 52 y 53 de dar. frax. de. 2.º Aprobar las relaciones números 52 y 53 de cuentas, facturas y recibos que presenta la Intervención de fondos comprensivas de los números 1062 a 1100 la primera y del nº 1101 la segunda, las cuales importan, respectivamente, las sumas de ocho mil trescientos treinta y dos pesetas con doce céntimos y doscientos cincuenta y dos pesetas.
- Donativo a C. C. para la campaña de caridad de Nav. del pobre. 3.º Conceder un donativo de cien pesetas con cargo al Capt.º 8.º, Art.º 4.º y partida 2.º del vigente presupuesto, a las Comisiones Directivas Femeninas de Acción Católica de esta Ciudad con destino a la campaña de caridad denominada "La Navidad del Pobre". Dicha suma será librada a Doña Pilar Molina Ruiz, Presidenta de las Juventudes femeninas de Acción Católica.
- Autorización recetas. 4.º Autorizar el despacho de las siguientes recetas: Manuel Barrientos. Bar. uel nº 65, veinticuatro pesetas con cuarenta céntimos. - Francisco Barrientos. Bar. uel nº 55.
- Licencias obras. 5.º Conceder licencia para ejecutar obras al Patronato del Hospital de San Juan de Dios y al vecino Don Balbino Povedano Ruiz, cuya concesión solicitan en escritos a los que doy lectura.
- Escrito de Don Federico José Serrano. 6.º No acceder a lo que solicitó el vecino Don Federico José Serrano, de que le sea condonado el pago del arbitrio sobre ocupación de la vía pública con andamios en el período de tiempo que menciona, por no autorizarlo la ordenanza correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio la reunión por terminada a las veintinueve horas, de la que extiende la presente acta, que firman todos los Sres. asistentes, de lo que certifico.





50: Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente

Alcalde-Presidente Acctal. del día 28 de Diciembre de 1946 - en segunda convocatoria

- Don Manuel Mendosa
- Actes. de Alcalde
- Don Balbino Povedano
- " Leonigildo Huelero
- Secretario Acctal
- Don Antonio Rosa Carrillo

En la Ciudad de Priego de Córdoba, siendo las veinte horas, treinta minutos del día veintiocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en 2ª convocatoria en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del 2º Teniente de Alcalde Don Manuel Mendosa Carneño - por hallarse en uso de licencia el Alcal. de propietario Don Manuel Gaión Leque -, asistidos de un, el Oficial Mayor de la Corporación en funciones de Secretario Acctal. de la misma, los Sres. Tenientes de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión semanal ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Sr. Interventor de fondos accidental.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedi a dar lectura del acta de la anterior, que se aprobó por todos.

A continuación, y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Correspondencia 1º Quedar enterados de las disposiciones de interés publicadas en los y periódicos oficiales durante la pasada semana y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo. De entre la 1ª destaca un atento D.L. No. del Excmo. Sr. General Secretario militar y particular de S.E. el Jefe del Estado agradeciendo la adhesión a su persona que le fue expresada el pasado día 17 mediante telegrama cursado en nombre de la Corporación.
- Concesión de leche a Carmen Hinojosa Sánchez. 2º Que se incluya entre los beneficiados por la distribución de leche en el Centro Maternal a Carmen Hinojosa Sánchez, hija de Ceodoro Hinojosa Pérez, nacida el 19 de Julio del corriente año.
- Tomina extraordinaria obreros fijos este Ayuntamiento. 3º Aprobar la nómina de jornales que con arreglo a lo dispuesto por la Superioridad, corresponde abonar a los obreros fijos de este Excmo. Ayuntamiento con motivo de las fiestas de Mandades, cuyo importe de pesetas mil veintiocho, con treinta céntimos, seran abonadas con cargo al Capít. XVIII, Artº Único del vigente Presupuesto.

Concesión de 100 4º Asimismo, se acordó, se libre la suma de cien pesetas al sacerdote Don

- ptar pago sermón Padre Hidalgo. Manuel Ariza Aguilera, para pago sermón fiesta Inmaculada, en el que ocupó la Sagrada Cátedra el Rvdo. Padre Hidalgo, cuya cantidad sera satisfecha con cargo al Captº XIII, Artº 3º Epf. 1º de Presupuesto.
- Donativo niños pobres 5º Tambien se acordó se libren, asimismo, al Presidente Junta Escuelas Nacionales Primera Enseñanza, Roperos y Bautismos Escolares, el importe de los donativos de ropa distribuida entre los niños pobres de las Escuelas Nacionales de esta Ciudad con cargo a Depósitos Subvencivos.
- Relación n.º 54 de dar. fr. y recibir 6º Aprobar la 54 relación de cuentas y facturas (n.º 1.102 al 1.120) presentadas por el Sr. Interventor Acctal. importante tres mil doscientos setenta pesetas.
- Arbitrios 7º Quedar enterados de las relaciones de ingresos habidos en la segunda quincena del presente mes, presentadas por el Jefe de Exacciones Sr. Funes, Admón. de la Plaza de Abastos y Pescadería, Sr. Chavarri y Recaudador de Exacciones Municipales Sr. Sañches, importantes la del primero veinticuatro mil setecientos quince pesetas; la del segundo, dos mil seiscientos diez y seis pesetas con veinticinco céntimos y la del tercero cuatro mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos.
- Adquisición farolas 8º Adquirir para el Monumento del Sagrado Corazón de Jesús, de la Casa Radio Electricidad "Mendosa" Zacatín, 9 en Granada, cinco farolas de cristal empavonado blanco, altura 62 por 40 cms. de diametro, al precio de trescientos cincuenta pesetas cada una sobre almacén, cuyo importe total de las cinco asciende a la suma de mil setecientos cincuenta pesetas que serán abonadas con cargo al Captº Aº Artº 1º Epf. 1º del Presupuesto, librandosele a justificar al Electricista Don José Higuera Redondo, más 125 pesetas (ciento veinticinco), para los gastos de transporte.
- Construcción nichos 9º Vista la comunicación presentada por el Consejo del Cementerio de esta Ciudad, comunicando la falta de nichos en la de San Agustín, los Sres. de la Comisión, por unanimidad acuerdan, que por el Sr. Perito Aparejador se formule proyecto y presupuesto para la construcción de cuarenta de ellas.
- Relación de multas municipales 10º Vista la relación presentada por el Jefe de la Guardia Municipal Don José Álvarez Bauo, referente a multas municipales impuestas y cobradas, importantes cuatro mil setecientos cinco pesetas la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad su aprobación y abono del 40% de dicha cantidad que en concepto de participación corresponde a los em-

[Handwritten flourish]



pleados que las impusieron, todo ello con cargo al Capít. 3º del actual presupuesto.

D.º Doloras Luque 11º Examinado por la Permanente el expediente incoado por Secretaría en solicitud de variación de virtud de instancia de D.º Doloras Luque Ruiz, de esta vecindad, que solicita la acometida de agua variación de acometida del agua de Marques para su casa n.º 2 de la calle Obispo Píer Muñoz, con vista del informe emitido por el Sr. Perito Aparejador, se acuerda su concesión.

Otra de José El- 12º Visto el expediente incoado por Secretaría con motivo de la instancia presentada por Don José Arrabal Campillo, de estos vecinos, que solicita media paja de agua del manantial de la fuente de la Salud, la Comisión Permanente de conformidad con el informe emitido por el Sr. Perito Aparejador, acuerda su concesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio la reunión por terminada a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario Actal, de que, certifico.



[Handwritten signatures]

51º Sesión extraordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 31 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Alcalde-Presidente Actal.

- Don Manuel Mendosa Carreño
- Vic. de Alcalde
- „ Balbino Iovedano Ruiz
- „ Leovigildo Huero de la Fuente.
- Secretario Actal.
- „ Antonio Rosa Carrillo.

En la Ciudad de Prigos de Córdoba, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Excmo. de Alcalde Don Manuel Mendosa Carreño - por hallarse en uso de licencia el Alcalde propietario Don Manuel Gámez Luque -, asistidos de mi, el Oficial Mayor de la Corporación en funciones de Secretario Actal. de la misma, los Sres. Excmos. de Alcalde que forman la Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria. Asiste también el Sr. Interventor de fondos accidentales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden procedi a dar lectura del acta de la anterior, que se aprobó por todos.

A continuación, y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Correspondencia y periódicos oficiales. 1º Quedar enterados de las disposiciones de interés publicadas en los periódicos oficiales durante la pasada semana y de la correspondencia de importancia recibida en igual período de tiempo.
- Relación n.º 55 de facturas y recibos. 2º Se acuerda por la Permanente aprobar la relación n.º 55 de cuentas, facturas y recibos, que en fin de ejercicio presenta la Intervención de fondos comprensiva de los números 1121 al 1173, ambos inclusive, importante la suma de siete mil trescientos noventa y cinco pesetas con cuarenta y dos céntimos.
- Recaudación de arbitrios. 3º Quedar enterados de la recaudación habida en las diversas oficinas de arbitrios, durante la tercera decena del presente mes, cuyo importe total asciende a noventa y dos mil novecientos setenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos.
- Las suministradas de leche a la Banf.ª. 4º De manera unánime se acuerda la aprobación de la cuenta que rinde el Defe de Exacciones Municipales Don Leonigildo Puentes de la fuente, por la leche suministrada para la "Gota de Leche", durante el presente mes, cuyo importe asciende a la suma de dos mil doscientos noventa y siete pesetas con cincuenta céntimos.
- Socorros Arresto Municipal. 5º Asimismo se acuerda la aprobación de la cuenta que rinde el Defe de la Guardia Municipal, encargado del Arresto, de los socorros facilitados a detenidos en el mismo durante el presente mes, importantes los pagos mil trescientos una pesetas con cinco céntimos, los cobros veinticinco noventa y ocho pesetas quedando un saldo a favor del encargado del Arresto expresado de veinticinco tres pesetas con cinco céntimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio la reunión por terminada a las veinte horas, de la que extiendo la presente y certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

